



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Datos Personales: Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses

(Inicial, Modificación y Conclusión)

El **Honorable Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla**, a través de la **Contraloría Municipal**, con domicilio en **Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 73580, Hueytamalco, Puebla**, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de la **presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento**.

1. Denominación del Sistema de Datos Personales

El presente aviso corresponde al siguiente sistema:

Sistema de Datos Personales denominado:
“Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses del Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla”.

Este sistema comprende las declaraciones **iniciales, de modificación y de conclusión** que deben presentar las personas servidoras públicas en términos de la legislación aplicable.

2. Datos personales que se recaban

Los datos personales que se recaban con motivo de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses son los siguientes:

2.1 Datos personales generales

- Nombre completo
- Clave Única de Registro de Población (CURP)



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA.

2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Lugar y fecha de nacimiento
- Estado civil
- Domicilio particular
- Número telefónico
- Correo electrónico
- Cargo, adscripción y nivel salarial

2.2 Datos patrimoniales

- Información sobre bienes inmuebles
- Bienes muebles
- Vehículos
- Inversiones
- Cuentas bancarias
- Adeudos
- Participación en empresas
- Información fiscal y patrimonial

2.3 Datos académicos

- Trayectoria académica
- Título o certificado de estudios

2.4 Datos de terceros relacionados

Cuando resulte aplicable:

- Datos del cónyuge o concubina(o)
- Datos de dependientes económicos



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

3. Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Recibir, registrar y resguardar las declaraciones patrimoniales y de intereses.
2. Verificar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.
3. Identificar posibles conflictos de interés.
4. Prevenir, detectar y combatir posibles actos de corrupción.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.
6. Integrar expedientes administrativos en materia de responsabilidades.
7. Realizar verificaciones patrimoniales cuando proceda.
8. Publicar la versión pública de las declaraciones cuando así lo determine la normatividad aplicable.

Los datos personales utilizados con fines estadísticos o institucionales se presentarán **de forma disociada**, por lo que no permitirán identificar a las personas titulares.

4. Fundamento legal del tratamiento

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en las siguientes disposiciones jurídicas:

4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Artículo 6, apartado A**, relativo al derecho de acceso a la información pública.
- **Artículo 16, segundo párrafo**, relativo al derecho a la protección de datos personales.

4.2 Ley General de Responsabilidades Administrativas



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

- **Artículos 32 al 46**, que establecen la obligación de las personas servidoras públicas de presentar declaraciones patrimoniales y de intereses.
- **Artículo 33**, que establece los tipos de declaración: inicial, modificación y conclusión.

4.3 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

- **Artículos 22, 23 y 24**, relativos al tratamiento de datos personales por parte de entes públicos.

4.4 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla

- **Artículos 14, 15 y 16**, relativos a los principios del tratamiento de datos personales.
- **Artículo 34**, relativo a la obligación de informar mediante aviso de privacidad.
- **Artículo 35**, relativo a las modalidades del aviso de privacidad.
- **Artículo 40**, relativo a los elementos del aviso de privacidad integral.

4.5 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

- **Artículos 1, 2, 5, 28, 32 y 33**, relativos a las obligaciones de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

5. Transferencias de datos personales

Se podrán realizar transferencias de datos personales sin requerir el consentimiento del titular cuando sean necesarias para:

- **La Auditoría Superior del Estado de Puebla**
- **La Secretaría de la Función Pública**
- **Órganos Internos de Control**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
Trabajando Para Todos

- **Autoridades ministeriales o jurisdiccionales competentes**
- **Autoridades fiscalizadoras o anticorrupción**

En caso de publicarse versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, se protegerán los **datos personales confidenciales** conforme a la legislación en materia de transparencia y protección de datos personales.

6. Derechos ARCO

La persona titular de los datos personales podrá ejercer los derechos de:

- **Acceso**
- **Rectificación**
- **Cancelación**
- **Oposición**

respecto de sus datos personales.

Estos derechos consisten en:

Acceso: conocer qué datos personales posee el Ayuntamiento y para qué se utilizan.

Rectificación: solicitar la corrección de datos personales inexactos o incompletos.

Cancelación: solicitar la eliminación de los datos personales cuando su tratamiento no sea necesario.

Oposición: oponerse al tratamiento de los datos personales cuando exista causa justificada.

7. Medios para ejercer los derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la:

Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla

Domicilio:

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 73580



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

Correo electrónico:

transparencia@ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx

Teléfono:

(232) 324-74-55

También podrá presentar su solicitud a través de la:

 **Plataforma Nacional de Transparencia**

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

8. Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o administrativos.

Las actualizaciones estarán disponibles en el portal oficial del Ayuntamiento de Hueytamalco:

 <https://ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx/>

Actualización: Enero 2026